



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 21 de abril de 2020

Año CXXVIII Número 34.361

### Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	2
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA .....	2

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	3
AVISOS COMERCIALES .....	9

#### EDICTOS JUDICIALES

SUCESIONES .....	11
------------------	----

### Avisos Anteriores

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	12
AVISOS COMERCIALES .....	24

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DRA. VILMA LIDIA IBARRA** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

**DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO** - Directora Nacional

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### ACCOR HOSPITALITY ARGENTINA S.A.

CUIT: 33711363969. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 17/04/2020 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 16.939.500 a la suma de \$ 23.926.600 con la consecuente reforma del art. 4 del Estatuto Social: "Artículo 4º: El capital social asciende a la suma de \$ 23.926.600 y se divide en 239.266 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por acción El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme lo dispone el art. 188 de la ley 19.550.". Accionistas: a) AccorInvest Group S.A., titular de 230.796 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, representativas del 96,46%% del capital social y votos, b) Hotelaria AccorInvest Brasil S.A., titular de 8.470 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, representativas del 3,54%% del capital social y votos.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 17/04/2020

ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - Tº: 130 Fº: 165 C.P.A.C.F.

e. 21/04/2020 N° 17347/20 v. 21/04/2020

### SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

#### INVITEK S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/04/2020. 1.- ALEJANDRO BOYSEN, 26/04/1985, Casado/a, Argentina, INGENIERO, CORRIENTES 995 piso 0 0 B° LOS AROMOS CONFLUENCIA, DNI N° 31651792, CUIL/CUIT/CDI N° 20316517928, . 2.- "INVITEK SAS". 3.- BAUNESS 1960 piso 15D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO BOYSEN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BAUNESS 1960 piso 15D, CPA 1431 , Administrador suplente: SOL MARIA PORTILLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BAUNESS 1960 piso 15D, CPA 1431; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 21/04/2020 N° 17393/20 v. 21/04/2020

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### **CAMARA DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO**

CUIT: 30-51603920-1. De acuerdo con el Artículo 17° del Estatuto y conforme a lo resuelto por la Comisión Directiva, tenemos el agrado de informarle que la Asamblea Ordinaria tendrá lugar en nuestra sede social, Av. Eduardo Madero 1020 - Piso 11°, Capital Federal, el día jueves 30 de Abril del año 2020, a las 10:30 horas (en primera convocatoria), para tratar el siguiente: 1. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas y Contador, correspondiente al Ejercicio 2019, de acuerdo con el Artículo 17° del Estatuto. 2. Consideración de la gestión de los señores miembros de la Comisión Directiva y del Revisor de Cuentas Titular durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2019. 3. Designación de Autoridades período 2020-2022. 4. Designación de dos socios para firmar el acta. Para el caso que se mantuviera vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y prorrogado por los DNU N° 325/2020 y N° 335/2020 a la fecha prevista para la realización de la Asamblea, la Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con lo establecido por la Resolución General IGJ 11/2020, a través de la herramienta digital Zoom Video Communications, que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los socios con voz y voto. La reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y se conservará por el término de cinco años, quedando a disposición de cualquier asociado que la solicite, y será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Desde la Cámara se informará a todos los asociados un link de acceso a la plataforma digital, para su debida participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE FECHA 25/4/2019 adrian felipe peres - Presidente

e. 21/04/2020 N° 17481/20 v. 21/04/2020

### **DYCASA S.A.**

33-51629418-9. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 del mes de abril de 2020, a las 11:00 horas en el domicilio sito en la calle Reconquista 945, Ciudad de Buenos Aires, (en adelante, la "Asamblea") a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de efectivo, Reseña Informativa, Anexos, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 234 inciso 1, de la Ley General de Sociedades, Título II, Capítulo III del Reglamento de Listado de las Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA") y por el Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al Quincuagésimo Segundo Ejercicio Social que concluyó el 31 de diciembre de 2019;
- 3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 y su destino;
- 4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
- 5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 16.774.451 (total remuneraciones valor histórico) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
- 6º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019;
- 7º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio;
- 8º) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio;
- 9º) Remuneración del Auditor Externo por tareas correspondientes al Quincuagésimo Segundo Ejercicio Social cerrado el día 31 de diciembre de 2019. Designación de un Auditor Externo Titular y dos Auditores Externos Suplentes para los Estados Contables correspondientes al Quincuagésimo Tercero Ejercicio Social a cerrar el día 31 de diciembre de 2020;

10º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría, de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 26. 831. Se deja constancia que el punto 3) del orden del día corresponde a la Asamblea General Extraordinaria. Asimismo, se recuerda a los señores accionistas que, en virtud del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, para asistir a la Asamblea deberán enviar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, mediante correo electrónico a la dirección [adl@dycasa.com.ar](mailto:adl@dycasa.com.ar). Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Cuando el accionista sea una persona jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Los Señores accionistas tendrán plazo hasta el día 24 de abril de 2020 a las 17:00 horas. Se deja constancia que, a fin de cumplir con los parámetros recomendados por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y 297/2020 y las resoluciones complementarias emitidas por las autoridades correspondientes, la Asamblea podrá celebrarse a distancia en el día y horario fijado mediante medios y plataformas digitales e informáticas que permitan y garanticen la participación remota de los accionistas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 2793 de fecha 10/03/2020 JAVIER FERNANDO BALSEIRO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 21/04/2020 N° 17446/20 v. 27/04/2020

### **EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA REGIONAL S.A. - EMDERSA**

30692304264 – AVISO COMPLEMENTARIO - Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el 24 de abril de 2020 se complementa el aviso N. 15655/20 publicado los días 19 y 20 de marzo de 2020 y los días 1,2 y 3 de abril de 2020 en el Boletín Oficial (BORA) y 19,20,24,25 y 26 de marzo de 2020 en el Diario La Prensa mediante el cual se comunicó la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Empresa Distribuidora Electricidad Regional Sociedad Anónima (EMDERSA) (la "Sociedad") para el día 24 de abril de 2020 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12hs en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, a fin de informar a los señores accionistas que la Asamblea se realizara a distancia a través de medios digitales en concordancia con los términos de la Resolución General 830/20 de la CNV, considerando que el Estatuto de la sociedad contempla la celebración de Asambleas a distancia. A los señores accionistas se les informará el medio de comunicación habilitados para tal fin contactándose a través del mail [emdersa.asamblea@emdersa.com.ar](mailto:emdersa.asamblea@emdersa.com.ar) a partir del 20 de abril de 2020.-

Designado según instrumento publico Escritura numero 87 de fecha 7/7/2017 y escritura numero 160 de fecha 26/10/2017 ambas del registro 1985 maria ines pardo - Presidente

e. 21/04/2020 N° 17349/20 v. 21/04/2020

### **INVERTIR EN BOLSA S.A.**

INVERTIR EN BOLSA S.A. 30-71237262-8. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 2020 a las 9 horas en primera convocatoria, en la sede social (Av. Del Libertador 498 piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires) o, en caso de continuar el aislamiento social, preventivo y obligatorio, a distancia por medio de la plataforma Hangouts Meet de Google de conformidad con la Res. IGJ N° 11/2020, para tratar: 1) Designación de accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación mencionada por el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 5) Aprobación de la remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, en su caso, en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias; 6) Consideración de la gestión y remuneración de la Sindicatura por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 7) Modificación de lo resuelto en la asamblea general ordinaria y extraordinaria de la Sociedad de fecha 19.02.2020, respecto del monto del aumento de capital y la determinación de la prima de emisión correspondiente; 8) Consideración de un nuevo aumento de capital social por hasta la suma de \$ 30.000.000 y fijación en su caso de una prima de emisión. Reforma del artículo 4 del estatuto; 9) Designación de miembros de la sindicatura; y 10) Autorizaciones. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, en caso de haber finalizado el aislamiento o, en caso contrario a la dirección de correo electrónico [equiroga@invertirenbolso.com.ar](mailto:equiroga@invertirenbolso.com.ar), en cualquier día hábil de 10 a 17 horas. Los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a dicho correo

electrónico o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 1/7/2019 Juan Ignacio Abuchdid - Presidente

e. 21/04/2020 N° 17445/20 v. 27/04/2020

### **JEREZ DE LA FRONTERA S.A.**

CUIT 30-70848007-6. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 9 de Abril de 2020 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria, a celebrarse en los términos de los arts. 236, 237, srgtes. y ccdtes. LGS con fecha 15 de Mayo de 2020 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17:15 en segunda convocatoria -en el domicilio emplazado en la calle Santa Rosalia 2290- Saenz Peña -Pcia BA - a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del orden del día: Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 1) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico N 17, cerrado el día 31 de Diciembre 2019. Puesta a disposición de la memoria y documentación contable con la antelación temporal requerida en la sede social conforme art. 67 LGS. 2) Consideración del Resultado del Ejercicio. 3) Adecuación de reserva facultativa. 4) Aprobación de la gestión desempeñada por los miembros del Directorio. Honorarios del directorio. 5) Rea adecuación del número de directores. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, con tres días de antelación, en calle Santa Rosalia 2290- Saenz Peña - Pcia BA, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 15 Hs. horas. Néstor Ignacio Lo Tauro. Presidente electo por Asamblea de fecha 28 de Abril de 2017. Designado según instrumento privado acta Asamblea 28/04/2017. Fdo. Néstor Ignacio Lo Tauro - Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/04/2017 Nestor Ignacio Lo Tauro - Presidente  
e. 21/04/2020 N° 17409/20 v. 27/04/2020

### **LABORATORIOS RICHMOND S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA**

(CUIT N° 30-50115282-6) convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de mayo de 2020, a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo (a) en caso de celebrarse de forma presencial en la calle Bouchard 680, piso 16, CABA, que no es el domicilio de la sede social de la empresa, o (b) en el supuesto de que se mantuviera vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020, se celebrará a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020, mediante el sistema Zoom -o en su defecto una herramienta similar-, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de la Revaluación realizada al Rubro terrenos y edificios acorde a la Norma Internacional de Contabilidad 16 (NIC 16.) 3) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores, por el ejercicio económico N° 63 iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre 2019; 4) Tratamiento y consideración del destino del resultado del ejercicio económico N° 63 iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre 2019. Tratamiento y consideración del saldo negativo de la cuenta "Resultados no asignados" (\$ -254.941.533 - cifra reexpresadas en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2019); 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico 2019; 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 54.467.596- valor en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2019-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; 7) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2019; 8) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2019; 9) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico 2020; 10) Consideración de los honorarios de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el ejercicio económico 2019; 11) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2020 y determinación de su remuneración; 12) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría, por el ejercicio económico 2020 (\$ 1.053.000.-); 13) Autorizaciones para realizar los trámites de rigor por ante los organismos competentes". Nota 1: En virtud de que a la fecha se mantiene vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio que fuera dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad adjuntando, cuando corresponda, los certificados de titularidad de acciones escriturales para su depósito mediante correo electrónico dirigido a la dirección inversores@richmondlab.com.ar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. A tal fin, los señores accionistas tendrán plazo hasta las 14 horas del día 14.05.2020 para enviar la constancia a dicho correo electrónico. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la entidad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La documentación correspondiente debe

enviarse en formato PDF. En caso de disponerse el levantamiento de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, las comunicaciones de asistencia deberán cursarse en la calle Bouchard 680, piso 17, CABA, en el horario de 10 a 14 hs. hasta el día 14.05.2020. A tal fin se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea. Se informa que el registro de las acciones escriturales clase "A" es llevado por la Sociedad y el registro de las acciones escriturales clase "B" es llevado por la Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en la calle 25 de Mayo 362, CABA; Nota 2: La documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar han sido publicadas en la AIF de la Comisión Nacional de Valores y en la página WEB de Laboratorios Richmond SACIF: [www.richmondlab.com](http://www.richmondlab.com). Sin perjuicio de ello, para el supuesto de levantamiento de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, en el lugar y horario indicados en la Nota 1 y en la sede social de la empresa se podrán retirar copias impresas de la misma; Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberá proporcionar los datos del titular de las acciones y de sus representantes previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV; Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente; Nota 5: Para el caso que se mantuviera vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020, o a fin de garantizar la participación de accionistas o autoridades que pertenezcan a grupos de riesgo que exijan mantener tales restricciones, la Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores mediante la plataforma digital Zoom -o en su defecto una herramienta similar- que garantiza la transmisión simultánea de sonido e imágenes; la libre accesibilidad de todos los participantes; la posibilidad de participar de la misma con voz y voto durante su transcurso; y la igualdad de trato de los participantes. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital, conservándose por el término de cinco (5) años a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Con la registración a distancia indicada en la Nota 1, se informará, en debida forma, el modo de acceso a los efectos de su participación en la Asamblea. Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Finalmente se hace saber que a los fines de la celebración de la Asamblea a distancia se deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. La firma del Registro de Asistencia a la asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes.

Designado según instrumento publico escritura numero 117 de fecha 23/5/2019 Reg 2123 marcelo ruben figueiras  
- Presidente

e. 21/04/2020 N° 17482/20 v. 27/04/2020

### **PANTOQUIMICA S.A.**

Pantoquímica S.A. C.U.I.T.: 30-50396935-8 Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de Mayo a las 09.00 horas en primera convocatoria y a las 10 hs en segunda Convocatoria, en Agüero 3470, Caseros, Prov. de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el Art. 234, inc 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3º) Aprobación de la Gestión de los miembros del Directorio. 4º) Remuneración del Directorio, en exceso del 25%.5º) Destino de los Resultados Acumulados. 6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios y elección de los mismos.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 23/04/2019 Mariano Gaston Mendez -  
Presidente

e. 21/04/2020 N° 17352/20 v. 27/04/2020

**PYME AVAL S.G.R.**

CUIT: 30-71503996-2 Se complementa con TI 15627/20 de las publicaciones de los días 19/03/20, 20/03/20, 01/04/20, 02/04/20 y 03/04/20 referente a la convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

Se ratifica la CONVOCATORIA a socios de Pyme Aval S.G.R. para la celebración de la Asamblea General Ordinaria del 23 de abril de 2020 en las condiciones dispuestas en las publicaciones pertinentes. A tales fines, según Comunicación "A" 6964 punto 3 del Banco Central de la República Argentina del 10.04.20, los socios podrán asistir tramitando el pertinente certificado previa solicitud por mail a cfidalgo@pymeaval.com.ar. Queda garantizada la adopción de las estrictas medidas de seguridad e higiene y la provisión a todos los asistentes de elementos de higiene y seguridad recomendados por el Ministerio de Salud.

Designado según instrumento privado ACTA DE CONSEJO ADMINISTRATIVO Nº 331 de fecha 26/4/2019 Adelmo Juan José Gabbi - Presidente

e. 21/04/2020 Nº 17496/20 v. 24/04/2020

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**

(CUIT 33-52631698-9) De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 inciso d) y 21 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 19 de mayo de 2020 a las 10 y 11 horas, respectivamente, la que no se realizará en la sede social sino en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sita en la calle 25 de Mayo 375, Piso 6º, "Salón 10 de Julio", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular; 2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550; 3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos, Informe del Comité de Auditoría e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, todos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4º) Consideración y destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio (ganancia). Incremento de Reserva Legal; pago de un dividendo en acciones por la suma de \$ 600.459.749 y el saldo a incremento de la Reserva Facultativa para futura distribución de dividendos; 5º) Capitalización del dividendo en acciones por la suma de \$ 600.459.749 y aumento del capital social actual de \$ 2.547.121.900 a \$ 3.147.581.649 mediante la emisión de 600.459.749 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y un voto cada una, para el pago del dividendo. Las acciones emitidas gozarán de derecho a percibir dividendos en igualdad de condiciones a las acciones en circulación. Delegación en el Directorio de la emisión de las acciones y la gestión de la autorización de oferta pública y cotización de las nuevas acciones; 6º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 7º) Elección de Directores Titulares por el término de dos años previa fijación del número de miembros del Directorio; 8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año; 9º) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio por la suma de \$ 10.740.000 en moneda histórica, que ajustados por inflación a la fecha de cierre del ejercicio ascienden a la suma de \$ 13.152.188 y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 1.002.000 en moneda histórica, que ajustados por inflación a la fecha de cierre del ejercicio ascienden a la suma de \$ 1.193.656, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 10º) Designación de Contador Público para certificar los Estados Financieros Intermedios y los Estados Financieros Anuales del ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2020 y fijación de sus honorarios; y 11º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2020. Se comunica que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, el cual (i) deberá presentarse en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Esmeralda 1320 Piso 7º "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 hs., o (ii) mientras se mantenga la restricción de libre tránsito dispuesta por el Decreto 297/20 y sus sucesivas prórrogas, deberá remitirse vía mail a la siguiente dirección: marcelo\_salvo@scp.com.ar; en ambos casos, hasta el del miércoles 13 de mayo a las 18 hs, inclusive. Asimismo se informa que en caso que a la fecha de celebración de la asamblea se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en general dispuesto por el Decreto 297/20, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia de conformidad con lo previsto por la RG 830/20 de la CNV, con las siguientes condiciones: (i) se garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social y; (iii) la Asamblea permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y se procederá a su grabación en soporte digital. A dichos efectos: (1) se utilizará la plataforma "zoom" como canal de comunicación para la videoconferencia; (2) al comunicar su asistencia a la Asamblea los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto

con el instructivo de acceso, caso contrario se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) los accionistas que serán representados por apoderados deberán remitir a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (5) al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Se comunica que la documentación a tratarse en la Asamblea se encuentra disposición de los accionistas en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera), y que en el caso que la Asamblea se celebre a distancia, la firma del Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a la Asamblea se coordinará en cuanto cese la restricción a la libre circulación de las personas en general dispuesto por el Decreto 297/20.

Designado según instrumento Privado Acta de sesión del directorio del 26/04/2018 Ignacio Noel - Presidente

e. 21/04/2020 N° 17468/20 v. 27/04/2020

### TELECOM ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-63945373-8. Aviso Complementario: Se complementa el aviso N° 15818/20 publicado los días 20 de marzo de 2020 y 1, 2, 3 y 6 de abril de 2020 en el Boletín Oficial y 20, 25, 26, 27 y 31 de marzo de 2020 en el diario La Prensa, mediante el cual se convocó a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Telecom Argentina S.A. a celebrarse el 28 de abril de 2020 en primera convocatoria a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria para los temas propios de la asamblea ordinaria a las 12:00 horas (la "Asamblea"), informando a los señores accionistas que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial: (i) La Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, mediante la utilización del sistema Cisco Webex, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con las indicaciones sobre el acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia, de conformidad con el punto (iii) siguiente; (iii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: AsuntosSocietarios@teco.com.ar que les fuera oportunamente informada, hasta el día 22 de abril de 2020, a las 17 horas. Los titulares de Acciones Clase B y Clase C deberán adjuntar a su comunicación, los respectivos certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A.; (iv) Los accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, deben proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea; (v) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (vi) Al momento de la votación, a cada accionista le será requerido el sentido de su voto sobre cada punto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras Cisco Webex; (vii) Como punto previo del Orden del Día de la Asamblea, se considerará su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 57 Y ACTA DE DIRECTORIO N° 367 AMBAS de fecha 31/01/2018 Alejandro Alberto Urricelqui - Presidente

e. 21/04/2020 N° 17346/20 v. 27/04/2020

## El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**AVISOS COMERCIALES****NUEVOS****ACCOR CPA S.A.**

CUIT: 30636438886. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de marzo de 2020 se designó el siguiente directorio: Presidente: Fernando Acrogliano, Vicepresidente: Didier Jean Michel Bosc y Director Titular: Alejandro Geis. Todos con domicilio constituido en Posadas 1232, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/03/2020

ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - T°: 130 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 21/04/2020 N° 17343/20 v. 21/04/2020

**ACCOR HOSPITALITY ARGENTINA S.A.**

CUIT: 33711363969. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de marzo de 2020 se designó el siguiente directorio: Presidente: Fernando Acrogliano, Vicepresidente: Didier Jean Michel Bosc y Director Titular: Alejandro Geis. Todos con domicilio constituido en Posadas 1232, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/03/2020

ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - T°: 130 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 21/04/2020 N° 17344/20 v. 21/04/2020

**ACCOR HOSPITALITY ARGENTINA S.A. Y ACCOR CPA S.A.**

Accor Hospitality Argentina S.A., CUIT: 33711363969. Accor CPA S.A., CUIT: 30636438886. Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3°, Ley 19.550 que: a) Accor Hospitality Argentina S.A., con domicilio en Av. Corrientes 1334, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 1 de julio de 2010, bajo el número 9761, del Libro 49, Tomo -, de Sociedades por Acciones, y Accor CPA S.A., con domicilio en Posadas 1232, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 9 de febrero de 1990, bajo el número 489, del Libro 107, Tomo A, de Sociedades Anónimas, han resuelto fusionarse: Accor Hospitality Argentina S.A., sociedad incorporante, absorbe por incorporación a Accor CPA S.A. que se disuelve; b) el capital social de Accor Hospitality Argentina S.A. se aumenta en \$ 6.987.100, es decir de la suma de \$ 16.939.500 a la suma de \$ 23.926.600 con la consecuente reforma del art. 4 del Estatuto; c) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 31/12/2019: Accor Hospitality Argentina S.A. Total Activo \$ 1.560.613.394, Total Pasivo \$ 334.995.005, Accor CPA S.A. Total Activo \$ 1.246.971.470, Total Pasivo \$ 374.632.405; d) El compromiso previo de fusión se firmó el día 30 de marzo de 2020 y las Asambleas de las sociedades lo aprobaron el día 17 de Abril de 2020. Las oposiciones de ley se atienden en Av. Corrientes 1334, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el vencimiento del plazo legal a contar del último día de publicación. (Atención: Sr. Fernando Acrogliano). Autorizado según instrumento privado Actas de Asambleas de ambas sociedades de fecha 17/04/2020

ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - T°: 130 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 21/04/2020 N° 17348/20 v. 23/04/2020

**AGM ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-70715267-9 NOTIFICA A TODOS LOS INTERESADOS QUE EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO FINANCIERO SUSCRITO CON FECHA 16/04/2020, AGM ARGENTINA S.A. (EL CEDENTE) CON DOMICILIO EN LA CALLE BLANCO ENCALADA 170, 2° PISO, BOULOGNE, PROVINCIA DE BS. AS., HA CEDIDO EN FAVOR DE TMF COMPANY (ARGENTINA) S.A. FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO "AGRO SOLUTIONS DVA SERIE I" (EL "FIDEICOMISO") Y NO A TÍTULO PERSONAL, EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO, CON DOMICILIO EN LA CALLE AVENIDA CHICLANA 3345, PISO 5°, CABA, CIERTA CARTERA DE CRÉDITOS Y A EFECTOS DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2 RESPECTO DE LOS CRÉDITOS QUE NO CUENTAN CON LAS DISPOSICIONES REFERIDAS A LOS ARTÍCULOS 70 A 72 DE LA LEY DE FIDEICOMISO N° 24.441, CONFORME EL SIGUIENTE DETALLE: DEUDOR CEDIDO: AGROTECNICA COMERCIAL SRL (CUIT 30573020819), FACTURA FA-0005-00005066. DEUDOR CEDIDO: BOUVET, DARIO JOSE (CUIT 20232549875), FACTURA: FA-0005-00005030. DEUDOR CEDIDO: CAMURRI SA (CUIT 30615365153), FACTURAS: FA-0005-

00005050 Y FA-0005-00005057. DEUDOR CEDIDO: CANDELERO, LUIS GABRIEL (CUIT 20176456567): FACTURA: FA-0005-00005070. DEUDOR CEDIDO: LA AGRICOLA REGIONAL COOP.LTDA (CUIT 33504047089), FACTURAS: FA-0005-00005009 Y FA-0005-00005024. DEUDOR CEDIDO: LA PROVIDENCIA AGRICOLA GANADERA S R L (CUIT 30507874785), FACTURAS: FA-0005-00005086 Y FA-0005-00005085. DEUDOR CEDIDO: - MARTINICH RAUL Y BOASSO JORGE (CUIT 30645065642), FACTURA: FA-0005-00005082. DEUDOR CEDIDO: PROVINVEST SA (CUIT 33710346939), FACTURAS: FA-0005-00005089, FA-0005-00005088, FA-0005-00005084, FA-0005-00005083, FA-0005-00005087, FA-0005-00005090, FA-0005-00005094, FA-0005-00005093, FA-0005-00005092 Y FA-0005-00005091. Autorizado según instrumento privado Contrato de Fideicomiso Financiero de fecha 16/04/2020

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 21/04/2020 N° 17467/20 v. 21/04/2020

### INDUSTRIAS MAS S.R.L.

CUIT 30-70704199-0 Reunión de Socios del 07/11/2019 acepta la renuncia de Julian Matias Botte a su cargo de Gerente a partir del 07/11/2019.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 16/03/2020 Reg. N° 89 luciana carolina botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 21/04/2020 N° 17475/20 v. 21/04/2020

### OZIN S.A.

CUIT 30-71426951-4. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 5 y Acta de Directorio N° 20, ambas de fecha 29/04/2019, se designó: Presidente: Héctor Ezequiel López Alcalá y Director Suplente: Federico Martín Scialabba; quienes constituyeron domicilio especial en Viamonte 927, piso 4°, Departamento B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado de transcripción de actas de fecha 20/04/2020

Estefanía Mariel Alvarez - Matrícula: 5249 C.E.C.B.A.

e. 21/04/2020 N° 17437/20 v. 21/04/2020

### SANGIRA S.A.

30-71622354-6. Por acta de Asamblea de fecha 31-12-19 se ratificó la aceptación de las renunciaciones al cargo de Presidente y Director suplente de Eduardo Ignacio BORDA y Alexander Christian RODRIGUEZ respectivamente, así como a Menahem SHARABI designado oportunamente en reemplazo del Sr. Borda. En la misma acta de asamblea se ratifica la designación como Presidente del Sr. Daniel POCIECHA, y como Director Suplente a Adolfo Hugo Izcovich, quienes constituyeron domicilio especial en San Martín 492, 1° piso C.A.B.A. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31-12-19. Abogada. Silvina Ruth Framdlich - T°71 F°539, C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/12/2019

Silvina Ruth Framdlich - T°: 71 F°: 539 C.P.A.C.F.

e. 21/04/2020 N° 17455/20 v. 21/04/2020

**¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!**

**CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP**

**+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS**

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

**BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina**

# EDICTOS JUDICIALES

## SUCESIONES

**NUEVOS**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	11/07/2017	JORGE ALBERTO MARIO STORNELLI	49387/17

e. 21/04/2020 N° 4779 v. 21/04/2020



**BOLETIN OFICIAL**  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

## DELEGACION VIRTUAL

### REQUISITOS y CONDICIONES

#### PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)  
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

#### APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

#### AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

#### HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio [www.buenosaires.gov.ar](http://www.buenosaires.gov.ar) o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio [www.dnrec.jus.gov.ar](http://www.dnrec.jus.gov.ar) o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

**El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.**

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### AFFIDAVIT S.G.R.

N° DE CUIT 30-70939942-6 Se convoca a los Socios de AFFIDAVIT S.G.R. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2020 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Cerrito 836, piso 11°, Oficina 25, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Aprobación, en caso de corresponder, de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia (la "RG IGJ 11") y sus normas complementarias y modificatorias. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y honorarios. Aprobación de honorarios en exceso al límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y honorarios. 6) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y su destino. 7) Elección de Miembros del Consejo de Administración por el término de un año. 8) Elección de Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año. 9) Aprobación de transferencias de acciones e incorporaciones de socios. 10) Establecer la política de inversión de los fondos sociales. 11) Determinar la cuantía máxima de las garantías a otorgar y el costo que los socios partícipes y terceros deberán abonar por su otorgamiento, el mínimo de contragarantías a que la SGR habrá de requerir a los socios partícipes y terceros, y el límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración. 12) Consideración de la fecha en que los Socios Protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo. 13) Autorizaciones.

Nota 1.: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán remitir comunicación de asistencia, al menos tres días hábiles antes a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia, enviando la comunicación a Cerrito 836, piso 11°, Oficina 25, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, en el supuesto que se mantenga vigente el aislamiento obligatorio establecido por el DNU N° 297/2020 y normas sucesivas (en adelante, el "AO"), mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: [affidavit.sgr@affidavit-sgr.com.ar](mailto:affidavit.sgr@affidavit-sgr.com.ar). Toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los socios en la sede social. En virtud del AO, dicha documentación también se encuentra disponible para su envío a través de correo electrónico, solicitándola a [affidavit.sgr@affidavit-sgr.com.ar](mailto:affidavit.sgr@affidavit-sgr.com.ar). Nota 2: En el supuesto que continúe vigente el AO a la fecha de la Asamblea, esta se realizará a distancia, en el día y horario fijado, a través de videoconferencia, conforme lo previsto en la RG IGJ 11 y sus normas complementarias y modificatorias, con lo alcances y requisitos allí establecidos. A tal fin, al momento de recibir la notificación mencionada en la Nota 1. la sociedad informará al respectivo socio, al correo de origen, el link de acceso, junto con su instructivo. El sistema utilizado será ZOOM, el que posibilitará participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta del Consejo de Administración N° 447 de fecha 26/04/2019 Enrique Gustavo Magnasco - Presidente

e. 16/04/2020 N° 17128/20 v. 22/04/2020

#### ANILINAS COLIBRI COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A.

CUIT: 33-54171343-9

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 13 de Mayo de 2020, a las 13:00 horas, y en segunda convocatoria para las 14:00 horas del mismo día, en la sede social, Av. Alvarez Thomas 1350, C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

3º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Honorarios al Directorio por encima del tope previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.

4º) Consideración de la Gestión del Directorio.

5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes

6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 25/4/2018 Daniel Omar Andriano - Presidente

e. 15/04/2020 N° 17069/20 v. 21/04/2020

### **BANCO BBVA ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-50000319-3

Convócase a los señores accionistas de Banco BBVA Argentina S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de mayo de 2020, a las 16 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 17 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar el punto 1 del orden del día, la asamblea será convocada en segunda convocatoria.

En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 5 y 6 del Orden del Día, la misma será convocada en relación a los mismos en segunda convocatoria con posterioridad. Informamos que en tanto se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se realizará a Distancia de conformidad con lo establecido en la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores Nro. 830/2020 ("RG 830/2020"), para tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Celebración de la asamblea a Distancia de acuerdo con lo establecido en la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores Nro. 830/2020.

2) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.

3) Consideración de la Memoria, Informe BBVA, Estados Contables, Información Complementaria y demás Información Contable, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Social N° 145, finalizado el 31 de diciembre de 2019.

4) Consideración de la gestión del Directorio, Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora.

5) Consideración de los resultados del Ejercicio Social N° 145, finalizado el 31 de diciembre de 2019. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2019 por la suma de \$ 31.008.199.765,84. Se proponen destinar: a) \$ 6.201.639.953,17 a Reserva Legal; y b) \$ 24.806.559.812,67 a la reserva facultativa para futura distribución de resultados, conforme al Texto Ordenado Distribución de Resultados del Banco Central de la República Argentina.

6) Desafectación parcial de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, a fin de destinar la suma de \$ 2.500.000.000 al pago de un dividendo en efectivo sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina.

Delegación en el Directorio de las facultades para su implementación y para la determinación de la fecha de la puesta a disposición de los señores accionistas.

7) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio Social N° 145, finalizado el 31 de Diciembre de 2019.

8) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social N° 145, finalizado el 31 de diciembre de 2019.

9) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones e inscripción registral de las resoluciones adoptadas.

10) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en curso.

11) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al Ejercicio Social N° 145, finalizado el 31 de diciembre de 2019.

12) Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio 2020.

13) Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831 para recabar asesoramiento profesional.

Notas:

(a) Asamblea a Distancia: De conformidad con la "RG 830/2020", la asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, que permite: (i) la accesibilidad a la Asamblea de todos los participantes (accionistas y/o sus apoderados, Directores, Gerente General, Síndicos y colaboradores); (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de los participantes; (iii) los señores accionistas podrán

participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica (con audio e imagen) durante el transcurso de la asamblea y (iv) la grabación de la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será la plataforma WebEx, que es el sistema de videoconferencias y reuniones virtuales provisto por Cisco, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente. (2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla (investorelations-arg@bbva.com), At. Inés Lanusse, con el contenido y recaudos indicados en el apartado b), sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, es decir hasta el 11 de mayo de 2020 a las 18 hs. inclusive. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; la Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados. (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. (4) Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias. (5) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera). (6) En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra.

Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea, verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en la "RG 830/2020".

(b) Depósito de constancias y certificados: Se recuerda a los Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. De acuerdo a lo establecido por la "RG 830/2020", los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), de acuerdo a la modalidad indicada en el punto anterior.

(c) Para el supuesto que al momento de la fecha de celebración de esta asamblea, no existiera una prohibición, limitación, o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y/o demás normas dictadas o por dictarse sobre los recaudos y restricciones que deban cumplirse con motivo de la situación de emergencia y aislamiento, el Directorio podrá mediante hecho relevante comunicar la realización de la misma en forma presencial.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/4/2019 Jorge Delfin Luna - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 17/04/2020 N° 17217/20 v. 23/04/2020

## **BANCO COMAFI S.A.**

BANCO COMAFI S.A. CUIT 30-60473101-8 COMPLEMENTARIO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Boletín Oficial. N° 16.686/20 -08/04/2020 a 16/04/2020-

Conforme se comunicó a los Señores accionistas, en caso de persistir el aislamiento social, preventivo y obligatorio adoptado por el Gobierno Nacional mediante DNU 355/2020 actualmente vigente en el marco de la Declaración de Emergencia Sanitaria dispuesta originalmente por Ley 27.541 para el 30 de abril de 2020, -fecha prevista para la celebración de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria-, la misma se llevará a cabo a distancia, de acuerdo a lo admitido por la Resolución General 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, en los horarios indicados- 11.00 horas en primera convocatoria o las 12.00 horas en segunda convocatoria-. mediante acceso a Microsoft Teams®, sistema que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de manera que cada accionista pueda ejercer su derecho de voz y voto libremente. En virtud de ello se aclara:

- 1) Los accionistas deberán confirmar su asistencia a las casillas correo electrónico: carmen.nosetti@comafi.com.ar y/o mariana.lopez@comafi.com.ar, habilitadas al efecto, hasta las 15 horas del día 24 de abril de 2020, adjuntando copia del documento de identidad del asistente, domicilio en el que se encuentra cumpliendo el aislamiento obligatorio y un teléfono de contacto, a fin de que la Sociedad pueda remitirle cualquier noticia relativa a la Asamblea. Quienes asistan por apoderados, deberán remitir el poder en formato PDF con 5 días de antelación a la fecha de Asamblea.
  - 2) Contra la recepción de la confirmación de asistencia la Sociedad remitirá la invitación con el link para acceder a la asamblea y el instructivo para participar y votar en la misma.
  - 3) La reunión será grabada con resguardo digital y la sociedad conservará copia por 5 años, a disposición de los accionistas.
  - 4) Lo resuelto en la reunión será transcrito al Libro de Asambleas, de acuerdo a lo dispuesto por la RG y el acta será firmado ni bien se levanten las medidas de aislamiento obligatorio.
  - 5) Por inconvenientes técnico deberá contactarse al sector de soporte técnico a la casilla carlos.dallorso@comafi.com.ar.
  - 6) De ocurrir cualquier evento técnico una vez iniciada la asamblea que impida continuar con el desarrollo de la misma, se pasará a un cuarto intermedio (Ley 19550 art 247) hasta que se reestablezca la conexión.
- DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO acta directorio 3266 de fecha 3/5/2019 GUILLERMO ALEJANDRO CERVIÑO - Presidente

e. 20/04/2020 N° 17255/20 v. 24/04/2020

### **BANCO MACRO S.A.**

CUIT 30-50001008-4. AVISO COMPLEMENTARIO DEL N° 16258/2020 PUBLICADO LOS DÍAS 2, 3, 6, 7 Y 8 DE ABRIL DE 2020. En el marco de: 1) la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de BANCO MACRO S.A. (la "Sociedad"), convocada para el 30 de abril de 2020 a las 11.00 horas en Avenida Eduardo Madero 1172, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, (la "Asamblea"); y 2) la Resolución General No. 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores ("RG CNV No. 830"), la Sociedad publica el presente AVISO COMPLEMENTARIO a los avisos de convocatoria publicados los días 2, 3, 6, 7 y 8 de abril de 2020, a fin de informar que en el supuesto de mantenerse la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 297 (B.O. 20-3-2020), sus prórrogas mediante los DNU N° 325/2020 (B.O. 31-3-2020) y N° 355/2020 (B.O. 11-4-2020), y normas que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG CNV No. 830, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social y; (iii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será provisto por WEBEX al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: [asambleabancomacro@macro.com.ar](mailto:asambleabancomacro@macro.com.ar) hasta el 24 de abril inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección de mail desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad hasta el 22 de abril inclusive el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar el lugar donde se encuentra quien participa de la Asamblea, los mecanismos técnicos que utilice y los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores Accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán; (5) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera); (6) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes; (7) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia.

En caso que a la fecha de la celebración de la Asamblea no existiera prohibición, y/o limitación, y/o restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud de los DNU N° 297, 325 y 355/2020, normas complementarias y/o modificatorias y/o cualquier otra norma emitida en dicho marco por cualquier instancia del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se realizará en forma presencial.

Designado según instrumento publico esc 152 de fecha 13/5/2019 reg 1214 DELFIN JORGE EZEQUIEL CARBALLO - Presidente

e. 17/04/2020 N° 17222/20 v. 23/04/2020

### **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.**

CUIT30-66314877-6 - COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELÉCTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. complementa aviso N° 15120/20 publicado del 17/03/2020 al 25/03/2020 (el "Aviso") mediante el cual se comunicó la CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ASAMBLEAS ESPECIALES DE CLASES "A" Y "B" para el 23 de abril de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social Av. Paseo Colón N° 728, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de informar que en virtud de mantenerse la obligaciones de aislamiento social preventivo y obligatorio, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarado mediante el DNU N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ASAMBLEAS ESPECIALES DE CLASES "A" Y "B" indicadas se celebrarán a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia que: (i) garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, y su grabación en soporte digital; y (iii) deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. En consecuencia, el orden del día publicado en el Aviso es modificado, incluyéndose como primer punto: "1) Celebración a distancia de la Asamblea General Ordinaria conforme lo establecido en la Resolución N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores". El resto de los puntos del orden del día publicados en el Aviso quedan inalterados, modificándose solamente su numeración como consecuencia de la inclusión del nuevo punto 1) indicado. No obstante ello, al constituirse las Asambleas Especiales de la Clase A y de la Clase B también deberán tratar su celebración a distancia con el quórum y mayorías indicadas precedentemente. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizar será Hangouts Meet de Google, que es el sistema de videoconferencias y reuniones virtuales provisto por Google Cloud, versión empresarial, al que podrá accederse mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a los accionistas que comuniquen su asistencia mediante correo electrónico de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los accionistas que no hubiesen ya comunicado su asistencia a la asamblea deberán hacerlo mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: [legalestr@transener.com.ar](mailto:legalestr@transener.com.ar), a más tardar el día 21 de abril de 2020 junto con la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A.. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. Para participar de la Asamblea, adicionalmente a lo indicado en el Aviso, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter y enviar copia de la documentación que acredite identidad del participante. Los mismos datos y documentación deberán ser proporcionados respecto a quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. En caso que la comunicación de asistencia y/o la participación en Asamblea sea a través de representantes deberá remitirse al correo electrónico indicado en el presente copia del instrumento habilitante correspondiente suficientemente autenticado, a más tardar el 21 de abril de 2020. (3) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera). (4) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados oportunamente y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. (5) La firma del Registro de Asistencia a la asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. No implica reforma de estatuto. Brian Robert Henderson, presidente, designado según Acta de Directorio N° 698 del 05 de marzo de 2020.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/4/2019 brian robert henderson - Presidente

e. 15/04/2020 N° 17004/20 v. 21/04/2020

**COMPAÑIA INVERSORA ARGENTINA PARA LA EXPORTACION S.A.**

CUIT N° 30-71257290-2. Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de mayo de 2020 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Tucumán 1, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o a través del sistema de videoconferencia por medio de la plataforma "Zoom" en caso de que el aislamiento social, preventivo y obligatorio continúe, accediéndose a la reunión a través de los siguientes datos identificatorios: <https://zoom.us/j/95809688149> (ID de la reunión: 958 0968 8149), a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la reducción voluntaria del capital social en los términos del artículo 203 de la Ley N° 19.550. Reforma del artículo 4° del Estatuto; 5) Consideración de la gestión de los Sres. directores durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019 y consideración de sus honorarios; 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los mismos por el término de un ejercicio; 7) Consideración de la gestión de los Sres. miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración de sus honorarios; 8) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio; 9) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de 9 a 18 horas o enviando un correo a [ehaag@beccarvarela.com](mailto:ehaag@beccarvarela.com). Alberto Rafael Hojman, Presidente.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 15 de fecha 9/4/2019 ALBERTO RAFAEL HOJMAN - Presidente

e. 16/04/2020 N° 17086/20 v. 22/04/2020

**EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA S.A. (TRANSPA S.A.)**

CUIT 30-67047440-9. Convócase a los accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PATAGONIA SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSPA S.A.), a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 7 de mayo de 2020 a las 12:00 horas, en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1° del art. 234 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 3) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que arrojan los Estados Contables considerados al tratarse el punto 2°.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 6) Fijación de honorarios al Directorio por los ejercicios económicos N° 27 y 28, teniendo en cuenta al efecto lo dispuesto por el art. 261 de la Ley N° 19.550.
- 7) Fijación de honorarios a la Comisión Fiscalizadora, por los ejercicios económicos N° 27 y 28.
- 8) Elección de Directores titulares y suplentes.
- 9) Elección de integrantes titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 1 de abril de 2020.

**EL DIRECTORIO**

NOTA 1: De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. Asimismo, tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°.

NOTA 2: En el supuesto de mantenerse el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, sus prorrogas mediante los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 325/2020 y 355/2020, y normas que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, que permita la transmisión simultánea de sonido, imagen y palabras en el transcurso de toda la reunión, garantizando a todos los accionistas que puedan participar con vos y voto. Mientras tales medidas continúen vigentes, la comunicación a asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 deberá ser realizada por correo electrónico dirigido a la casilla [asambleatranspa2020@transpa-sa.com.ar](mailto:asambleatranspa2020@transpa-sa.com.ar) con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, adjuntándose copia escaneada de la notificación de asistencia y de la documentación que acredite la personería del firmante. Previo a la apertura de la Asamblea, las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite

su identidad y facultades de representación suficientes. A los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma.

Designado según instrumento privado acta de Directorio 197 de fecha 23/4/2019 Pietro Mazzolini - Presidente

e. 15/04/2020 N° 17078/20 v. 21/04/2020

### **ENEL GENERACION EL CHOCON S.A.**

CUIT 30663461040. Complementa aviso N° 16295/20 de 03/04 a 13/04/2020. Ante la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por DNU 297/2020 y 325/2020 y su eventual prórroga, y el art. 3 de la RG IGJ 11/2020, el acto podrá ser realizado a distancia por plataforma Skype con transmisión simultánea de audio y video. Para información dirigirse a mariano.pessagno@enel.com.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/3/2019 Juan Carlos Blanco - Presidente

e. 15/04/2020 N° 16997/20 v. 21/04/2020

### **GRUPO ARCOR S.A.**

GRUPO ARCOR S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Se convoca a los accionistas de Grupo Arcor S.A. (la "Sociedad") (C.U.I.T. 30-70700639-7), a la Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 06 de mayo de 2020, a las 12 horas, en calle Maipú N° 1210, piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, el Inventario, los Estados Financieros Individuales y Consolidados, los respectivos Informes de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 21, iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4. Consideración de: (i) los Resultados Acumulados y del Ejercicio; (ii) la desafectación total de la Reserva Especial por Adopción de NIIF; (iii) la desafectación total o parcial de la Reserva Facultativa; (iv) la absorción de Resultados No Asignados negativos; (v) la constitución de otras reservas; y, (vi) la distribución de dividendos. 5. Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora. 6. Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los que correspondan. 7. Elección de tres síndicos titulares y de tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora. 8. Designación del Contador que certificará los Estados Financieros del Ejercicio Económico N° 22 y determinación de sus honorarios. Designación de un contador suplente que lo reemplace en caso de impedimento. 9. Ratificación de lo actuado por el representante de la Sociedad en la Asamblea General Extraordinaria de Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial ("Arcor S.A.I.C.") celebrada el 11 de diciembre de 2019. 10. Ratificación de lo actuado por el representante de la Sociedad, en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, y en la Asamblea General Extraordinaria, de Arcor S.A.I.C., ambas de fecha 25 de abril de 2020, o en su segunda convocatoria. 11. Consideración de la reforma del artículo 20° del Estatuto Social. NOTA: Para la consideración de los puntos 4, 9 y 10 del orden del día, la Asamblea sesionará con carácter de Ordinaria y Extraordinaria. El punto 11 del orden del día será considerado por la asamblea con carácter de Extraordinaria. Queda a disposición de los accionistas, en soporte papel en la sede social, o en formato digital, copia (i) de la documentación relativa a Grupo Arcor S.A. a considerarse en la Asamblea; y (ii) de la documentación vinculada a las Asambleas de Arcor S.A.I.C. mencionadas en los puntos 9 y 10. Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en cualquier día hábil de 9 a 17 horas, hasta el 29 de abril de 2020 inclusive, en la Sede Social sita en Maipú 1210, piso 6, oficina A, o por correo electrónico a la casilla admgrupoarcorsa@arcor.com, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria el 13 de mayo de 2020 a las 12 horas. Si la fecha de la Asamblea se encontrare comprendida dentro del período en que por disposición del Poder Ejecutivo de la Nación, se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus eventuales prórrogas, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se celebrará a distancia, por medio de transmisión simultánea de audio y video, a través de Cisco Webex Teams, cuyas características y modalidad de conexión se informarán oportunamente a los accionistas que comuniquen su asistencia. Se solicita a los señores accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero, que acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos de la Ley General de Sociedades. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria y extraordinaria N° 26 y directorio N° 215 ambas de fecha 27/4/2017 Luis Alejandro Pagani - Presidente

e. 15/04/2020 N° 17079/20 v. 21/04/2020

**GRUPO FINANCIERO VALORES S.A.**

Grupo Financiero Valores S.A (30-52531837-7) convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Sarmiento 310 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no reviste la calidad de sede social de esta entidad, para tratar el siguiente: Orden del Día 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia mediante el sistema Webex Meetings, conforme artículo 1 RG CNV N° 830/2020, en caso de corresponder. 2) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta. 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley General de Sociedades, Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), ("CNV") y Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"), Memoria (que incluye el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario), el Inventario y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico N° 92 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2019. Dichos estados financieros que fueron preparados de acuerdo con las normas de valuación y exposición del BCRA, en virtud de que la Sociedad está encuadrada dentro del Artículo 2 – Sección 1 –Capítulo I del Título IV del TO 2013 de la CNV, se componen de los estados consolidados y separados del resultado integral, de situación financiera, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo, notas y anexos a los estados financieros consolidados y separados, información adicional, reseña informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informes de los Auditores Externos Independientes. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades y de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio y determinación de su remuneración. 7) Consideración del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría para el ejercicio 2020. 8) Elección de 1 (un) director titular por 3 (tres) ejercicios y de un suplente. 9) Elección de tres miembros titulares y de tres suplentes para integrar el órgano de fiscalización. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de abril de 2020. El Directorio. Notas: a) En caso de realizarse de manera presencial, la acreditación en la sede de la Asamblea comenzará a las 9 horas, se ruega llegar con antelación; b) La información relevante sobre la asamblea ha sido puesta a disposición de los accionistas (art. 70 Ley 26.831 y ccs); c) El Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. Los accionistas deberán comunicar su asistencia enviando constancia de la cuenta de acciones escriturales que libre al efecto la Caja de Valores S.A. Mismo si poseen sus Acciones en el Depósito Colectivo, en cuentas comitentes, para obtener la constancia mencionada, deberán solicitar el certificado a su Depositante ya sea física o electrónicamente y luego presentarla en la sede social de GFV, sita en Sarmiento 310 piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o vía correo electrónico tal y como se explica en el inciso e). Dichas presentaciones deberán realizarse en días hábiles de 10:00 a 18:00 horas, hasta el 8 de mayo de 2020 inclusive; d) Los accionistas podrán asistir por representación, en los términos y condiciones de la normativa aplicable (Art. 239 y ccs. de la Ley 19.550 y título II Capítulo II de las Normas de la CNV). En todos los casos (aún representación legal de personas jurídicas) la documentación que acredite la inscripción, vigencia, facultades y demás extremos de la representación, se deberá acompañar en original o fotocopia certificada. El accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco, la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del órgano de fiscalización, los gerentes y demás empleados de la Sociedad. Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo. En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá acompañar la documentación original o copia certificada que acredite las facultades del firmante. Los poderes generales se deberán acompañar en original o fotocopia certificada. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentarse junto con la documentación original o copia certificada que acredite su designación y distribución de cargos, estatutos o contrato social. Conforme lo dispuesto en el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), en el caso de una persona jurídica constituida en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley N° 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el REGISTRO PÚBLICO que corresponda o por mandatario debidamente instituido. Por último, se les hace saber que a los fines de asistir a la Asamblea, será requisito indispensable concurrir con /acompañar el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte. e) En el supuesto de que el Poder Ejecutivo Nacional prorrogue el aislamiento social preventivo y obligatorio, comprendiendo la fecha de esta Asamblea, la misma se celebrará a distancia conforme la RG CNV No. 830/2020, con las siguientes condiciones: (i) deberá reunir quorum de extraordinaria en primera convocatoria; (ii) El sistema utilizado será Webex Meetings que permite libre accesibilidad de los accionistas, transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (iii) La comunicación de asistencia y el certificado de la cuenta de acciones escriturales emitido por Caja de Valores S.A. (referidos en la nota "c" precedente) deberán ser enviados por correo electrónico a mflamorte@gfv.sba.com.ar con copia a jmrios@gfv.sba.com.ar y vprobaos@gfv.sba.com.ar con 3 (tres) días hábiles de antelación quienes participen por sí y con 5 (cinco) días hábiles de antelación quienes concurren por representación, debiendo en este último caso enviar los instrumentos referidos en la nota "d" precedente también por ese medio. Al comunicar

asistencia, el accionista deberá denunciar una dirección de correo electrónico, un teléfono fijo y un celular a fin de ser contactado con relación a la Asamblea; (iv) Cerrado el Registro de Asistencia a Asamblea, GFV enviará a los accionistas acreditados (al correo denunciado por éstos) los datos e instrucciones para ingresar, participar y votar en la videoconferencia (v) La Asamblea será grabada en soporte digital y asentada en un acta notarial; (vi) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se realizará levantado el aislamiento.

Designado según instrumento privado acta directorio 3067 de fecha 24/4/2019 sebastian salaber - Presidente

e. 15/04/2020 N° 17071/20 v. 21/04/2020

### **HAVANNA HOLDING S.A.**

Se convoca a los accionistas de Havanna Holding S.A. (CUIT 30-70854408-2) a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 15 de mayo de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 y normativa de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Ejercicio Económico N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración de la propuesta del Directorio respecto del destino del resultado del Ejercicio Económico N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2019 y de los resultados acumulados de la sociedad a dicha fecha: integración de la Reserva Legal y distribución de dividendos en efectivo. Consideración de la propuesta de desafectación de la Reserva Facultativa para la distribución de dividendos en efectivo a los Sres. Accionistas; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Económico N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el Ejercicio Económico N° 17 finalizado el 31 de diciembre 2019. Fijación del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría; 6) Consideración de la prórroga del contrato de gerenciamiento celebrado entre Havanna S.A., Inverlat S.A. y D&G S.A.; 7) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos conforme lo dispuesto en el Artículo 12° del Estatuto Social; 8) Consideración de la retribución de los Auditores que certificaron la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 17 finalizado el 31 de diciembre 2019 y designación de los que certificarán la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 a finalizar el 31 de diciembre de 2020. NOTAS: (i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 11 de mayo de 2020 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas hasta el día 11 de mayo de 2020 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea; (ii) La documentación prevista en los puntos 2° y 7° que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores; (iii) Si durante el plazo en el cual los accionistas deben depositar sus acciones se prorrogaran las medidas dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, la Sociedad informará a los accionistas los mecanismos disponibles a fin de que puedan comunicar su asistencia a la asamblea. Asimismo, si tales medidas continuaran vigentes al momento de la celebración de la asamblea, la misma será celebrada a distancia, conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV 830/2020. En tal caso la Sociedad informará a los accionistas mediante los sistemas de comunicación de los mercados cuál es el canal de comunicación elegido, el modo de acceso, los procedimientos establecidos para la emisión del voto a distancia por medios digitales y todas las demás cuestiones a fin de garantizar la libre accesibilidad a la asamblea de todos los accionistas, con voz y voto.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/4/2019 chrystian gabriel colombo - Presidente

e. 16/04/2020 N° 17151/20 v. 22/04/2020

### **LONGVIE S.A.**

CUIT 30500833781.CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 19 de mayo de 2020, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG CNV N° 830, siempre que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por Dto. 297/20 y su prórroga según Dto. N° 355/2020, y normas que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional, a fin de tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- 1.Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia, de conformidad con lo establecido en la R.G. CNV Nro. 830/20.
- 2.Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 3.Consideración de la Memoria y Anexo I Código de Gobierno Societario, Inventario, los Estados Financieros Consolidados e Individuales, Reseña Informativa, Información Adicional requerida por el Artículo 12, Capítulo III, Título IV, de las Normas de la C.N.V. e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico N° 81 cerrado el 31 de diciembre de 2019 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.
- 4.Consideración del resultado negativo del ejercicio finalizado el 31.12.2019 de \$ 110.219.671. Absorción del saldo negativo de la cuenta Resultados No Asignados al 31.12.2019 con la desafectación parcial de la cuenta Ajuste Integral del Capital.
- 5.Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 8.718.448, que reexpresados en moneda homogénea significan \$ 10.200.972, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2019, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la C.N.V.
- 6.Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2019.
- 7.Aprobación del Presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2020.
- 8.Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por el término de un año.
- 9.Determinación de los honorarios del Contador Certificante de la documentación contable del ejercicio finalizado el 31/12/2019 y designación del Contador Certificante para el ejercicio 2020.

Buenos Aires, 14 de abril de 2020.

## EL DIRECTORIO

Nota: Conforme lo dispuesto en la Resolución General Nro. 830/20, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo [asamblea@longvie.com.ar](mailto:asamblea@longvie.com.ar) a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia a la Asamblea emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista con la anticipación necesaria. El plazo para comunicar la asistencia a dicha casilla de correo vence el día 13 de mayo a las 17hs., indicando los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, en caso de encontrarse representados mediante apoderados, los accionistas deberán proporcionar a través de las misma casilla de correo, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la misma, suficientemente autenticada, en formato pdf.

Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la casilla de correo indicada, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y mail) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea.

Al sistema de videoconferencia a utilizarse podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo. El sistema a utilizarse permitirá: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital.

Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre su voto.

El acta de asamblea se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión, o inmediatamente luego que las medidas dictadas por el Gobierno Nacional en relación a la situación sanitaria así lo permitan.

Asimismo, se informa que la asamblea deberá contar con el quórum exigible para las Asambleas Extraordinarias. En el supuesto que el Gobierno Nacional disponga el levantamiento de las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional según Dto. 355/20 y complementarios a dictarse en el futuro, de conformidad con las disposiciones del artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y de lo dispuesto por Resolución General N° 830/2020 de la CNV, la Sociedad podrá proceder a la publicación de un aviso complementario al presente, en el que informará la nueva modalidad de celebración de la Asamblea y el lugar de celebración de la misma, como así también cualquier otro dato o requisito a tener en cuenta a fin de asegurar el debido ejercicio de los derechos de los accionistas registrados.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 1064 de fecha 24/04/2019 eduardo raul zimmermann  
- Presidente

**MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.****CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

CUIT Nº 30-50085862-8. Se convoca a los señores Accionistas de Molinos Río de la Plata S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de mayo de 2020 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en este caso sesionando únicamente en carácter de Ordinaria, que tendrá lugar: (a) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en Av. Presidente Manuel Quintana 192 piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (b) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores Nº 830/2020 (la "RG 830"), mediante el sistema Google Meet, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Realización del acto asambleario a distancia.
2. Convocatoria de la Asamblea fuera del plazo legal
3. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
4. Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, Informes de los Auditores Independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio 90º finalizado el 31 de diciembre de 2019, la información adicional en los términos del artículo 12, Capítulo III, Título IV de la Resolución General Nº 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) (las "Normas de CNV) y del artículo 68 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y, la reseña informativa requerida por las Normas de CNV. Consideración del resultado del ejercicio y, a fin de absorber totalmente la pérdida acumulada, (i) la absorción total del saldo de la Reserva Legal que al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$ 241.670 (miles); (ii) la desafectación parcial del saldo de la Prima de Emisión, que asciende a \$ 2.579.990 (miles), por la suma de \$ 1.285.580 (miles), quedando un saldo en la misma de \$ 1.294.410 (miles);
5. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019;
6. Consideración de las remuneraciones del Directorio de la Sociedad por \$ 97.118.788 en moneda nominal, ajustados por inflación a la fecha de cierre en la suma de \$ 118.271.545, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de CNV;
7. Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes;
8. Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019;
9. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría;
10. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables;
11. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2020 y determinación de su retribución;
12. Consideración de la siguiente documentación relativa a la fusión por absorción de Bodega Ruca Malen S.A.U. ("BRM") por parte de Molinos Río de la Plata S.A. ("Molinos") en los términos de la Sección XI de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y sus modificatorias (la "LGS") y los artículos 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias Nº 20.628 y sus modificatorias (la "LIG"), y los artículos complementarios del reglamento de la LIG (Decreto 1.344/98 y sus modificatorios); a saber: (i) Estado Separado de Situación Financiera de Molinos y el Estado Especial de Situación Financiera Consolidado de Fusión de la Sociedad con BRM (los "Estados Financieros Especiales"), todos al 31 de diciembre de 2019 y los informes que sobre los referidos Estados Financieros Especiales elaboraron la Comisión Fiscalizadora y el auditor de Molinos; (ii) el Compromiso Previo de Fusión suscripto por Molinos y BRM el 28 de febrero de 2020; y (iii) el Prospecto de Fusión;
13. Autorización para la suscripción, en nombre y representación de Molinos, del acuerdo definitivo de Fusión;
14. Designación de las personas que realizarán los trámites conducentes a obtener de los organismos correspondientes la aprobación e inscripción de las decisiones de la asamblea relativas a la fusión por absorción de BRM por parte de Molinos;
15. Ratificación de la delegación en el Directorio de las facultades de emisión en los términos de lo dispuesto por el Artículo 1º, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV aprobada por la Asamblea celebrada el 18 de abril de 2017;
16. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Para la consideración de los puntos 1, 2, 4 (puntualmente la absorción de los resultados no asignados negativos mediante la (i) la absorción total del saldo de la Reserva Legal y (ii) la desafectación parcial del saldo de la Prima de Emisión), 12, 13 y 14, la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.

NOTA 2: Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 10, y de conformidad con los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección.

NOTA 3: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de las Normas CNV, comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. En función de lo previsto por el DNU N° 297/2020 que dispuso el “Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio” hasta el 31 de marzo de 2020, prorrogado hasta el 26 de abril de 2020, inclusive, por el DNU N° 325/2020 -pudiéndose prorrogar dicho plazo por el gobierno nacional por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica que afecta al país y al mundo entero en cuanto restrinja, prohíba o limite la libre circulación de personas- y mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 14 de mayo de 2020 a las 18:00 horas, inclusive, al correo electrónico SecretariaCorporativa@molinos.com.ar. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. En caso de ser levantadas las medidas dispuestas por la autoridad competente, excepto si el accionista pertenece a un grupo de riesgo, la comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A. personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Perez Alati, Grondona, Benites & Arntsen), en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 13:00 a 18:00 horas, venciendo dicho plazo el día 14 de mayo de 2020 a las 18:00 horas.

NOTA 4: La Sociedad evaluará la evolución de los hechos respecto de la situación epidemiológica, emergencia sanitaria y las medidas que tomen las autoridades correspondientes. Para el caso que se mantuviera vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020, o a fin de garantizar la participación de accionistas que pertenezcan a grupos de riesgo que exijan mantener tales restricciones, la Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con lo establecido por la RG 830. A tal fin, la Asamblea se celebrará a través del sistema Google Meet, que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Con la registración a distancia indicada en el punto (3) anterior, desde la Secretaría del Directorio de la Sociedad se informará, en debida forma, al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto.

NOTA 5: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba.

NOTA 6: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un “trust”, fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV.

NOTA 7: Los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución General N° 687/2017 de la CNV deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

NOTA 8: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, que asistan a la Asamblea a

través de mandatario debidamente instituido, acompañando el poder debidamente emitido en los términos de la Resolución General No. 789/2019 de la CNV. Asimismo, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 24 y 25, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV.

NOTA 9: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 23/4/2019 Luis Perez Companc - Presidente

e. 20/04/2020 N° 17264/20 v. 24/04/2020

## AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

#### GALENO CAPITAL S.A.U.

CUIT N°: 30-71432850-2. Se hace saber por tres días, en los términos del artículo 88, segunda parte, inciso 4), de la ley 19550, que la asamblea general extraordinaria celebrada el 19/03/2020 resolvió la escisión parcial del patrimonio social para la constitución de una nueva sociedad denominada Galeno Investments S.A.U. (a) Galeno Capital S.A.U., constituida el 29 de octubre de 2013 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 11 de noviembre de 2013 bajo el número 22354 del libro 66 tomo - de Sociedades por Acciones y con su escritura de adecuación de estatuto a SAU del 21 de junio de 2016 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 25 de agosto de 2016 bajo el número 15820 del libro 80 tomo - de Sociedades por Acciones; (b) Valuación del activo y el pasivo de Galeno Capital S.A.U. al 31 de diciembre de 2019, anterior a la escisión: \$ 4.993.304.200.- y \$ 334.974.187.-, respectivamente; (c) Valuación del activo y del pasivo que componen el patrimonio destinado a Galeno Investments S.A.U. según balance de escisión al 31 de diciembre de 2019: \$ 82.852.525.- y \$ 0.-, respectivamente; (d) Galeno Investments S.A.U., con sede social en Elvira Rawson De Dellepiane 150, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores podrán formular su oposición dentro de los quince días corridos desde la fecha de la última publicación del presente edicto en Elvira Rawson De Dellepiane 150, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 18 horas; y en el caso de que se mantuviera vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU 297/20 y normas complementarias, deberán formularlas vía correo electrónico a la siguiente casilla: [mirna.kaploean@galenoargentina.com.ar](mailto:mirna.kaploean@galenoargentina.com.ar). Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/03/2020

adriana paola caballero - T°: 89 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 20/04/2020 N° 17308/20 v. 22/04/2020



*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*

**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

**nuevo  
coronavirus  
COVID-19**

**quedate  
en casa**



**Argentina**  
Presidencia

Ministerio  
de Salud

**Argentina unida**